

Los países en desarrollo y el Tratado de no proliferación (TNP)

por A.M. Cissé

En vísperas de la segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y tras un decenio de esfuerzos y de aplicación, es hora de que las Partes en el Tratado evalúen la situación.

Para la mayoría de los países en desarrollo que son Estados Miembros del OIEA y para los que la energía nucleoelectrica no es todavía más que una remota posibilidad, los programas del Organismo para la utilización de las ciencias y técnicas nucleares en la producción y conservación de alimentos — inclusive la lucha contra los insectos y la investigación agrícola —, en la medicina, en el desarrollo de recursos hídricos y en las aplicaciones geológicas e industriales, constituyen una fuente importante de asistencia. En el caso de la mayor parte de los 33 Estados africanos Partes en el TNP, estas técnicas representan todavía el uso primordial de la energía nuclear, por lo que el OIEA debe seguir apoyándolas.

La mayor parte de los países africanos carecen de la infraestructura necesaria para instalar centrales nucleares, sin decir nada de las consideraciones técnicas relativas a las diferencias entre sus redes eléctricas. Por lo tanto, la primera tarea de Africa es establecer una verdadera transferencia de tecnología durante toda una generación por lo menos, de modo que, a medida que se acerca el año 2000, algunos países africanos puedan aprovechar la energía nucleoelectrica, si la necesitan. Esta transferencia solo puede ser efectiva si utilizamos los centros de investigaciones tecnológicas y científicas que ya existen, que podrían facilitar la base necesaria para el desarrollo de diversas disciplinas que ya se están enseñando pero que, a menudo, se enseñan en forma poco sistemática. Por lo tanto, es necesario concentrar los esfuerzos y trazar planes a largo plazo que proporcionen tanto el personal como las cualificaciones que se requieren. En esta esfera queda por realizar un gran esfuerzo en el cual podrían participar diversas organizaciones internacionales, tales como el Banco Mundial y la UNESCO, junto con el Organismo. Me parece que es especialmente en Africa donde el concepto de un "centro de excelencia" puede tener la mayor influencia y las mayores repercusiones.

Convendría intentar otro experimento en las esferas de la ingeniería y de la investigación aplicada a fin de capacitar a ingenieros y técnicos. Este tipo de programa se basa evidentemente en la aplicación del artículo IV del TNP, que subraya la ayuda que los países tecnológicamente adelantados pueden prestar a los Estados Parte en el Tratado. Tampoco debemos olvidar los recursos naturales que poseen ciertos países africanos ni las posibilidades que brinda la cooperación en la explotación común de las riquezas naturales.

S.E. el Sr. Cissé es Embajador del Senegal en Francia y ha sido Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA.

El total de recursos disponibles para la asistencia técnica del Organismo ascendió a unos 20 millones de dólares en 1980 frente a más de 3 millones de dólares 10 años antes. Ahora bien, este aumento ha sufrido la erosión de la inflación y también, en los últimos años, la baja del dólar. Además, la cuantía del programa debe compararse con el coste actual de una central nuclear: mil millones de dólares o más, para una sola central nuclear grande. Para la docena de países en desarrollo que poseen actualmente programas o proyectos nucleoelectrónicos, la asistencia del OIEA no puede ser más que complementaria de las grandes inversiones de capital que están efectuando ellos mismos en sus propias centrales nucleares. Por lo tanto, esta tasa de aumento tiene que incrementarse en lo futuro si se quiere atender a las necesidades de los países en desarrollo. Los recursos para la asistencia técnica han aumentado regularmente, pero el desequilibrio entre la necesidad de asistencia en los países en desarrollo y los recursos disponibles es cada vez mayor. En mucha mayor medida que los países industrializados, los países en desarrollo se enfrentan además con graves problemas económicos como resultado de la crisis del abastecimiento de energía.

Aunque las proyecciones del crecimiento de la energía nucleoelectrica puedan parecer alentadoras, hay que considerarlas con ciertas reservas. En primer lugar, incluso en el caso de las estimaciones más favorables, la energía nucleoelectrica continuará desempeñando durante este siglo un papel mucho menor en la generación de electricidad en los países en desarrollo que en los países industrializados. En segundo lugar, la expansión de la energía nucleoelectrica en la mayor parte de los países en desarrollo continúa dependiendo de la salud de la industria nuclear de los países desarrollados. La tercera reserva es que las perspectivas futuras de la energía nucleoelectrica en los países en desarrollo son tan sensibles a la evolución de las políticas de no proliferación y cuestiones afines de abastecimiento como en los países desarrollados.

Existe también una relación directa entre la expansión de la energía nucleoelectrica en los países desarrollados y el aumento del consumo de energía en los países en desarrollo: cuanto menos energía nucleoelectrica generen los países industriales, más petróleo consumirán, más se elevarán los precios y menos petróleo quedará a disposición del mundo en desarrollo. Lo mismo sucede con el carbón. Por lo tanto, va en interés directo de los países en desarrollo el que la energía nucleoelectrica aumente rápidamente en los países industriales y alivie la presión existente sobre el abastecimiento y los precios del petróleo.

Cuestión particularmente delicada es la transferencia de tecnología nuclear. La conferencia organizada en Irán sobre este tema en la primavera de 1977 estuvo dominada por las reacciones ante las propuestas de restringir dicha transferencia, reacciones que predominaron también en la reunión de Estambul de la Conferencia Mundial de la Energía y en el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Esta preocupación quedó claramente expresada en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme:

“Las medidas de no proliferación no deberían poner en peligro el pleno ejercicio de los derechos inalienables de todos los Estados a aplicar y desarrollar sus programas de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades. Todos los Estados deberían asimismo tener acceso a la tecnología, el equipo y los materiales y estar en libertad de adquirirlos, para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo. La cooperación internacional en esta esfera debería llevarse a cabo de conformidad con salvaguardias internacionales convenidas y apropiadas, aplicadas por conducto del Organismo Internacional de Energía Atómica . . .”

Esta cuestión afecta directamente a la esencia misma de la cooperación entre los países industriales y el tercer mundo, ya que el desarrollo industrial de los países en desarrollo se

basa en la transferencia libre y plena de tecnología avanzada. Esto es también, en cierto sentido, parte del trato plasmado en el TNP: a cambio de aceptar salvaguardias para todas sus instalaciones, los Estados no poseedores de armas nucleares recibieron la seguridad del acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos. He aquí una cuestión que seguramente interesará a la Conferencia.

Se comprende que los Estados no poseedores de armas nucleares deseen un claro compromiso sobre este punto. Aunque han aceptado las salvaguardias del OIEA, en cuya elaboración han podido participar y sobre cuya aplicación pueden opinar por conducto de la Junta de Gobernadores del Organismo, estos países están muy preocupados por las limitaciones unilaterales y las incertidumbres en los contratos de suministro internacional. No cabe duda de que se necesitan principios aceptados internacionalmente y de que la Conferencia puede desempeñar un papel importante a este respecto.

Dentro de un marco más amplio — el del desarme y la no proliferación — aunque el número de Estados que tienen opiniones idénticas sobre esta cuestión ha aumentado en los diez últimos años y asciende ahora a 113, puede decirse que en varias esferas los progresos han sido lentos, e incluso casi imperceptibles. Las salvaguardias del Organismo se están aplicando de una u otra forma a casi todos los Estados no poseedores de armas nucleares, pero sigue habiendo algunos países que están fuera del sistema y estos países han sido los mismos desde que se firmó el Tratado en 1970. Es probable que se haya reforzado la aplicación del sistema, pero no se ha realizado esfuerzo correlativo alguno para garantizar a los países peticionarios la seguridad de suministro que es indispensable para su industria nuclear; más bien lo contrario.

Me parece que una de las tareas esenciales de la Conferencia debiera consistir en la elaboración de principios de conformidad con los cuales una y otra parte puedan dar seguridades. Es ilusorio — como lo ha demostrado la experiencia de los cuatro últimos años — tratar de encauzar el desarrollo de la tecnología nuclear por decisión unilateral. Los principios del TNP solo pueden aplicarse plenamente en un clima de confianza mutua. Corresponde a la Conferencia crear este clima, y el Senegal, por su parte, contribuirá en la mayor medida de sus posibilidades a conseguirlo.

Mientras que las actitudes acerca de la aplicación de los Artículos III y IV pueden acercarse, la ejecución de los compromisos contenidos en el Artículo VI depende íntegramente de los Estados que están especialmente interesados en la cuestión del desarme.

Los países de África, por su parte, no pueden contribuir al proceso internacional de desarme mientras no se haya iniciado. Esta es una esfera especialmente delicada, un campo en el que la paciencia, el tiempo y la perseverancia son esenciales. Si contemplamos la red de acuerdos que se han firmado desde el Tratado sobre el Antártico en 1959, veremos que los progresos han sido importantes en los 21 últimos años; las esperanzas eran mayores, pero las negociaciones que desembocaron en la preparación de los acuerdos SALT II han probado que la voluntad de lograr este propósito existe. Es importante, por lo tanto, seguir trabajando en tal dirección.

Ya en 1960, África trató de establecer una zona no nuclear que permitiese al continente dedicarse libremente a su desarrollo industrial y económico, pero incluso en esta esfera el progreso ha sido lento y mesurado.

El primer proyecto de resolución patrocinado por los Estados africanos para la creación de una zona no nuclear en el continente de África se presentó a la Asamblea General en su décimo quinto período ordinario de sesiones y contenía una invitación a todos los Estados para que considerasen y respetasen el continente africano como zona libre de armas nucleares, pidiéndoles que cesaran todos los ensayos de armas nucleares o de cohetes

balísticos en Africa y que eliminasen, o que se abstuviesen de establecer, instalaciones para ensayar, almacenar o transportar dichas armas.

Los Estados africanos se ocuparon de nuevo del asunto en 1963 cuando la Conferencia cumbre de los Estados africanos independientes aprobó una resolución sobre el desarme general que contenía disposiciones para una acción concertada con vistas a hacer de Africa una zona no nuclear. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana examinó el asunto de nuevo durante su Conferencia cumbre de 1964. En esta ocasión, los dirigentes africanos aprobaron la Declaración sobre la desnuclearización de Africa, en la que afirmaron solemnemente que estaban dispuestos a comprometerse, mediante un acuerdo internacional a concluir bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a no fabricar ni controlar armas atómicas e hicieron un llamamiento a todas las naciones amantes de la paz para que aceptasen el mismo compromiso, instando a todas las Potencias nucleares a que respetasen la Declaración y se conformasen a ella.

Creo que los problemas que hemos mencionado deben estudiarse ante todo en forma constructiva: con ello quiero decir que debemos evitar una situación en la que los árboles no nos dejen ver el bosque. Incluso lo que es importante debe, a veces, ceder ante lo que es esencial. Por último, tiene que haber cierta relatividad, la del tiempo por ejemplo; al fin y al cabo, de los 30 años de validez del Tratado, han pasado ya diez.